



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Los Caballeros que concurren a ella  
 La Ciudad. A que se fiziere a los Caballeros Regidores  
 a Cavildo e Alcaldes primero e segundo para ver los Pa-  
 peles y acuerdos tocantes al en Cauzamiento e venta  
 que se hizo a cargo de la Ciu. de Sevilla y resolver lo mas  
 conveniente a fin de que se den las guentas de la dependencia  
 a representacion de D. Alonso de Sandoval Jefe de la Ciu.  
 Los Cavildo aya de dar a D. Juan de Sandoval y de Sandoval  
 de la ocupacion e enajenacion que a tenido en su casa  
 de D. Juan de Sandoval Pedro Villanueva Dijo que segun la guenta  
 que allende de lo que a producido de la administracion de lo  
 dicho el quinto de Manila, aido quatro mill Ciento sesen-  
 ta y dos de los quince y seis mil en el año de seis noventa y cinco  
 y quatro mill quatrocientos y cinquenta en el siguiente  
 de seis noventa y seis; y la Ciudad ha sido aido y las  
 mismas resoluciones de D. Juan Manuel e Sandoval de lo  
 de D. Juan de Sandoval. Superintendente de los de, que a mani-  
 festado el D. Juan de Sandoval de que sea sustancia y la lizen-  
 cia de los de Sandoval. El tiempo de el arrendamiento de los  
 de Sandoval solo clancio en precio de quinientos Ducados  
 en cada un año en que sean de comprehender los referidos  
 a noventa y cinco y noventa y seis, no obstante que para lo que  
 a la dicha cantidad a pasado en ellos dos mill trescientos ochenta  
 y siete de los quince y seis mil. Y auido de los quince y seis  
 de Sandoval. Se admitio de su conformidad con  
 de Sandoval e Sandoval. y que se sea yache libranza en propios  
 de Sandoval en el de Sandoval e los otros dos mill trescientos  
 ochenta y siete de los quince y seis mil. que se a tenido de los otros  
 dos años de seis noventa y cinco y noventa y seis y sobre el  
 de Sandoval Pedro Villanueva depositario de los efectos  
 ordinarios como lo es de Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval  
 de seis noventa y seis e Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval  
 de Sandoval e Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval  
 de Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval. y de Sandoval.

Encargami.

Doñ. Juan de Sandoval

Parte del Sr. D. Juan de Sandoval de los gozos de la mesa

Esc. de Sandoval